

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.463

Lunes 1 de Junio de 2026

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2814904**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE OVALLE

**Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas**

RÍO NEGRO S.A., RUT 79.903.790-4, solicita cambio punto captación total y parcial derechos aprovechamiento consuntivos, aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, caudal instantáneo 5 l/s, volumen anual 157.680 m<sup>3</sup>, del total caudal instantáneo 6 l/s, volumen anual 189.216 m<sup>3</sup>, comuna Ovalle, provincia Limarí, región Coquimbo. El agua se capta mecánicamente desde pozo coordenadas UTM N: 6.593,540 km. y E: 274,040 km., Datum 1956. El cambio punto captación total y parcial se solicita manteniendo ejercicio permanente y continuo y carácter consuntivos, hacia pozo destino N° 6, en coordenadas UTM N: 6.602.866 m. y E: 271.250 m. Datum WGS84, Huso 19, comuna Ovalle, provincia Limarí, región Coquimbo, SHAC Punitaqui. El cambio punto captación se solicita de acuerdo al siguiente detalle: 1) Desde inscripción fs. 185 v. N° 263, Registro Propiedad Aguas 2024, CBR Ovalle, se solicita cambio punto captación por totalidad del caudal y volumen, esto es, 3 l/s y volumen anual 94.608 m<sup>3</sup>; y 2) Desde inscripción fs 154 v. N° 216, Registro Propiedad Aguas 2025, CBR Ovalle, se solicita cambio punto captación parcial por 2 l/s y volumen anual 63.072 m<sup>3</sup>. La explotación será mecánica. Solicita radio protección 200 m. en torno a pozo destino. Las aguas serán usadas para riego agrícola.



---

**CVE 2814904**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)